

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 12 de Marzo de 2008

085/08

Expte. N° 14.017/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que la Dra. María Alejandra Bertuzzi, mediante Nota N° 2367/07, eleva para su consideración, el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Termodinámica II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química y que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 1/08 aconseja aprobar la presentación realizada, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su I sesión ordinaria del 27 de Febrero de 2008)

### RESUELVE

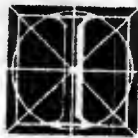
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **TERMODINAMICA II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química presentado por la Dra. María Alejandra BERTUZZI, Profesora a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dra. María Alejandra BERTUZZI, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
DR. JORGE FÉLIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA



**Materia** : **TERMODINAMICA II** **Código: Q - 10**  
**Profesora** : **Dra. María Alejandra BERTUZZI**  
**Carrera** : **Ingeniería Química** **Plan de Estudios: 1999 mod.**  
**Año** : **2008**

**Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Segundo Año**  
**Distribución Horaria : 8 horas Semanales - 120 horas Totales**

### REGLAMENTO INTERNO

#### ETAPA NORMAL DE CURSADO

Las condiciones necesarias que cada alumno debe cumplir para promocionar la Asignatura Termodinámica II con las siguientes:

- Asistencia al 80% de las clases prácticas
- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos
- Aprobar cada Examen Parcial o su respectiva recuperación, con por lo menos 40 (cuarenta) puntos para continuar con el cursado normal de la materia. El puntaje definitivo es el obtenido en la recuperación.

La nota de promoción de cada alumno se compone de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje Final} = 0,6 A + 0,15 B + 0,25 C$$

Los conceptos A, B y C son los siguientes:

**A : Exámenes Parciales y Examen Integrador Final:** Se toman 2 (dos) parciales con sus respectivas recuperaciones, estos parciales se califican de 0 (cero) a 100 (cien). Todos los alumnos podrán rendir la Recuperación, ya sea porque tienen menos de 40 (cuarenta) puntos o porque desean mejorar la nota anterior. El puntaje definitivo de cada Parcial es el de la Recuperación. Se toma un Examen Integrador al finalizar el dictado de la materia, este examen es oral, se califica de 0 (cero) a 100 (cien). El puntaje final de A se calcula como el promedio de los 3 (tres) parciales.

**B : Tareas Varias:** Contemplan los Trabajos Prácticos (presentación en tiempo y forma, elaboración, creatividad, prolijidad y exactitud), realización de tareas individuales o grupales (Seminarios, Búsqueda Bibliográfica), asistencia y participación en clases. Estas tareas se califican de 0 (cero) a 100 (cien).

**C : Cuestionario y Evaluaciones:** Se toman evaluaciones teórico-prácticas al final de los temas de la materia y cuestionarios o coloquios al comienzo de las clases prácticas. El puntaje se establece de 0 (cero) a 100 (cien). El estudiante debe cumplir con al menos el 70% de las mismas.

Los alumnos que **promocionan la Asignatura**, son los que obtienen 70 (setenta) puntos o más, y la nota obtenida se obtiene mediante la aplicación de la siguiente tabla:

Puntaje	Nota
70 - 74	7 (siete)
75 - 80	8 (ocho)
81 - 90	9 (nueve)
91 - 100	10 (diez)

Los alumnos que al finalizar el cursado de la asignatura hayan obtenido un puntaje menor a 40 (cuarenta) o no hayan cumplido las **Condiciones Necesarias** establecidas quedan **Libres** en la materia.

Los alumnos que obtengan entre 40 (cuarenta) y 69 (sesenta y nueve) puntos pasan a la **Etapa de Recuperación**.

#### **ETAPA DE RECUPERACION**

##### **Fase Inicial:**


En este período se coordinan clases de repaso de los contenidos de la materia con los alumnos y se atienden consultas. Al final de esta etapa se toma una **Evaluación Global** que se califica de 0 (cero) a 100 (cien). Los alumnos que obtienen 60 (sesenta) puntos o más en este Examen aprueban esta etapa. Los alumnos que obtengan menos de 60 (sesenta) puntos en este examen pasan a la Fase Final de la Etapa de Recuperación.

##### **Fase Final:**

Los estudiantes que no aprobaron la asignatura en la Fase Inicial, ingresan a una nueva instancia donde la Cátedra, mediante atención personalizada, orientará a los alumnos en el estudio de la Asignatura. Al finalizar esta etapa se toma una **Evaluación Global** que se califica de 0 (cero) a 100 (cien). Los alumnos que obtienen 60 (sesenta) puntos o más en este Examen aprueban la materia y los que obtengan menos de 60 (sesenta) puntos quedan en condición de **Libres**.

El puntaje final del alumno se calcula promediando los puntajes de las dos etapas y su calificación final surge de la aplicación de la siguiente tabla:

Puntaje	Nota
50 - 55	4 (cuatro)
56 - 60	5 (cinco)
61 - 65	6 (seis)
66 - 71	7 (siete)
72 - 76	8 (ocho)
77 - 80	9 (nueve)
81 - 85	10 (diez)

  
Dra. María Alejandra BERTUZZI  
Responsable Termodinámica II